|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** | | |
| Circular Administrativa  **CACE/668** | | 28 de febrero de 2014 |
|  | | |
|  | | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la  Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones** | | |
|  | | |
|  | | |
| Objeto: | **Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)**  – **Propuesta de aprobación de 1 proyecto de nueva Cuestión UIT‑R** | |
|  |
|  |
|  | | |
|  | | |

En la reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones, celebrada del 2 al 3 de diciembre de 2013, dicha Comisión decidió solicitar la adopción por correspondencia de 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R, de conformidad con lo dispuesto en el § 3.1.2 de la Resolución UIT-R 1-6.

Según se afirmaba en la Circular Administrativa CACE/653, de fecha 20 de diciembre de 2013, el periodo de consulta para la Cuestión finalizó el 20 de febrero de 2014.

La Cuestión ha sido adoptada por la Comisión de Estudio 5, y ha de aplicarse el procedimiento de aprobación del § 3.1.2 de la Resolución UIT-R 1-6. El texto del proyecto de Cuestión UIT-R se adjunta para referencia como Anexo a la presente carta.

Habida cuenta de lo dispuesto en el § 3.1.2 de la Resolución UIT-R 1-6, se pide a los Estados Miembros que informen a la Secretaría ([brsdg@itu.int](mailto:brsdg@itu.int)) hasta el 28 de abril de 2014, si aprueban o no la propuesta arriba citada.

Se pide a todo Estado Miembro que tenga alguna objeción a la aprobación de un proyecto de Cuestión que informe al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos para dicha objeción.

Una vez cumplido el plazo arriba mencionado, se anunciarán los resultados de la consulta en una Circular Administrativa y la Cuestión aprobada se publicará lo antes posible (véase: <http://www.itu.int/pub/R-QUE-SG05/es>).

François Rancy  
Director

**Anexo**: 1

– 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R [DOC.XXX]/5[[1]](#footnote-1)

**Explotación de un sistema de acceso público de radiocomunicaciones de corto alcance que sirva de soporte para los sistemas de ayuda a la audición**

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

*a)* que, en ciertas condiciones, por ejemplo los entornos ruidosos o en el caso de personas con audición deficiente, es deseable explotar ayudas de radiocomunicaciones para la audición apropiadas;

*b)* que numerosas personas tienen una audición deficiente;

*c)* que, en tales condiciones, las ayudas a la audición vinculadas acústicamente no permiten ofrecer un nivel de voz óptimo y sin ruido ni distorsión ambiental;

*d)* que la emisión radioeléctrica es un medio práctico para transferir una señal con una relación señal-ruido favorable desde un sistema público de transmisión a una ayuda a la audición;

*e)* que dicho sistema de acceso público podría concebirse de manera que ayudara a las personas con pérdida de audición a escuchar en la distancias que se dan en el habla que no requiere habitualmente de una ayuda;

*f)* que un rango de transmisión de unos 20 metros sería apropiado para un sistema público;

*g)* que algunos países están llevando a cabo actividades de investigación y desarrollo en relación con tales sistemas;

*h)* que dicho sistema de comunicación puede tener aplicaciones más amplias;

*i)* que las personas con dificultades de audición se beneficiarían del uso de ayudas de radiocomunicaciones para la audición en sus desplazamientos;

*j)* que es deseable la armonización de los dispositivos de este tipo,

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

1 ¿Cuáles son las características técnicas y de explotación apropiadas de un sistema de acceso público de radiocomunicaciones de corto alcance que sirva de soporte para los sistemas de ayuda a la audición?

2 ¿Cuáles son:

* las gamas de frecuencias del servicio móvil terrestre apropiadas para un sistema de acceso público de radiocomunicaciones de corto alcance que sirva de soporte para los sistemas de ayuda a la audición?
* Las condiciones que podrían permitir una explotación compatible de los sistemas públicos de acceso de radiocomunicaciones de corto alcance que sirvan de soporte para los sistemas de ayuda a la audición con los sistemas de otros servicios de radiocomunicaciones dentro de la banda de ondas métricas o decimétricas?

3 ¿Cuáles son los criterios de compartición del espectro para un sistema de acceso público de radiocomunicaciones de corto alcance que sirva de soporte para los sistemas de ayuda a la audición y los sistemas que sirven de soporte para otros servicios de radiocomunicaciones?

4 ¿Cuáles son las tecnologías apropiadas para un sistema de acceso público de radiocomunicaciones de corto alcance que sirva de soporte para los sistemas de ayuda a la audición?

decide además

1 que los resultados de los citados estudios deben incluirse en una o más Recomendaciones, Informes o Manuales;

2 que los citados estudios deberían estar completados en 2015.

Categoría: S2

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Esta Cuestión debería señalarse a la atención del UIT-T (JCA) y de las Comisiones de Estudio del UIT-D. [↑](#footnote-ref-1)